

Minsal nos dio la razón: Bono COVID-19 se entregará sin discriminaciones

Hoy jueves 4 de febrero el Ministerio de Salud anunció que el Bono COVID-19 será entregado a todas y todos los funcionarios de la salud sin discriminar a quienes comenzaron sus funciones después del 1 de enero del 2020, como inicialmente lo había dispuesto.

Así, la autoridad da la razón a la Fenpruss y otros gremios que hicimos ver directamente al Ministerio y también a través de Contraloría que no correspondía discriminar a una gran cantidad de personas entre las cuales se contaban, por ejemplo, todo el personal a honorarios que fue traspasado a la contrata el 2020, entre quienes hay una gran cantidad que lleva años trabajando en nuestros servicios y hospitales.

Por ello, Fenpruss envió una carta a Relaciones Laborales del Minsal el pasado 11 de enero señalando, bajo argumentos legales, que dejar fuera al personal contratado el 2020 no tenía asidero jurídico y además constituía una discriminación flagrante. Posteriormente, el 26 de enero la organización solicitó al contralor Jorge Bermúdez un pronunciamiento sobre el tema, apelando a los argumentos legales expuestos anteriormente al Ministerio.

“La resolución del Minsal viene a ratificar la posición que la Fenpruss sostuvo desde un inicio, por lo que el cambio en la instrucción nos alegra en tanto se viene a reconocer el arduo trabajo que muchos trabajadores y trabajadoras han realizado durante la pandemia, especialmente las y los profesionales”, señala Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss.

La autoridad ha señalado que el pago del bono se hará efectivo el 24 de febrero, por lo que la Fenpruss estará atenta con el

fin de que se cumpla el derecho como corresponde y es merecido por el personal de salud.